



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

Dirección Nacional de Gestión Educativa
Departamento de Acreditación Institucional
Coordinación de Registro Académico Institucional

San Salvador, 18 de noviembre de 2019.

Señores (as).
Directores (as).
Encargados (as) de Registro Académico.
Centros Educativos oficiales y Privados
Presente

Al saludarles cordialmente, se hacen de su conocimiento las acciones a realizar para hacer efectivo el cierre del presente año lectivo 2019, para todos los niveles educativos en todas las modalidades de atención:

Es importante mencionar que es necesario verificar que los nombres y apellidos de los estudiantes estén conforme a los datos de la partida de nacimiento presentada, y aplicar las reglas ortográficas en el uso de las tildes y cumplir con las siguientes indicaciones:

INDICACIONES GENERALES

EDUCACIÓN INICIAL Y PARVULARIA

Favor asegurarse de registrar todas las calificaciones de todos los de indicadores de logros y alertas en SIGES y posteriormente efectuar el cierre del año lectivo.

EDUCACIÓN BÁSICA

Favor asegurarse de registrar las calificaciones de los tres períodos en SIGES de todos los componentes del plan de estudio; posteriormente efectuar el cierre de año lectivo.
Al omitirse este proceso, no se podrá efectuar la matrícula en el año 2020.

EDUCACIÓN MEDIA

Favor asegurarse de registrar las calificaciones de todos los períodos en SIGES en todos los componentes del plan de estudio; posteriormente efectuar el cierre de año lectivo. **Al omitirse este proceso, no se podrá efectuar la matrícula en el año 2020.**

REGISTRO DE ASISTENCIA EN EDUCACIÓN BÁSICA Y EDUCACIÓN MEDIA

El registro de asistencia en el Sistema de información para la Gestión Educativa Salvadoreña (SIGES), no se considerará para la habilitación de los períodos de recuperación al final del año, pero si es un parámetro a tomar en cuenta para las alertas tempranas.

NOTA RELEVANTE:

En el sistema SIGES se reflejará la promoción de los estudiantes, siempre y cuando posean NIE, en la circular 30 emitida recientemente se indica que se elaborarán manualmente los Cuadros de Registro y Certificados de Rendimiento Escolar de los niveles de educación Inicial, Parvularia y Básica del año 2019, es importante mencionar que por ningún motivo se debe emitir y o autorizar certificados que no estén respaldados por los registros académicos del centro educativo ingresados en SIGES; de igual forma los datos reflejados en dichos cuadros de registros se validarán con los registrados en SIGES.

Además, se aclara que los certificados y títulos del nivel de educación media serán impresos oficialmente desde SIGES.

Consultas adicionales sobre estos proceso y casos especiales favor comunicarse con la coordinación de Registro Académico, del Departamento de Acreditación institucional, al teléfono 2592 – 3113, 2592- 3131 o 2592-3125.



José Antonio Pineda Hernández
Ing. José Antonio Pineda Hernández

Coordinación de Registro Académico
Departamento de Acreditación Institucional